

Por aprobación de Ley de Modernización

Petroleros y energéticos reiniciarán huelga

Los trabajadores de sector energético, agrupados en la Asociación Sindical de Trabajadores de Petroecuador y Obreros de Inecel, reiteraron la decisión de paralizar sus actividades ante la aprobación de la Ley de Modernización de Estado.

"Estamos en pie de lucha y no dejaremos que se apruebe esta ley que saquea los recursos naturales", afirmó Jorge Santillan Barrantes presidente de la Asociación Sindical de Empleados y Obreros de Inecel.

Los legisladores no han entendido la Constitución cuando dice que los recursos naturales son de todos los ecuatorianos y no de los empresarios y de las transnacionales y por lo tanto no pueden venderse ni enajenar, sostuvo el dirigente, tras advertir que ante esta actitud los trabajadores se reunirán en asamblea para definir la paralización.

Recordó que el paro de los energéticos fue suspendido, pero

una vez que la ley de Modernización que implica privatización, ha sido aprobada "no dejaremos que se lleven los recursos energéticos, ya que son más 6.000 millones de dólares que ha invertido en pueblo ecuatoriano y que serán vendidos al mejor postor.

Por eso eso, dijo, el paro de los energéticos está en pie, por que las autoridades no han cumplido con el ofrecimiento a los trabajadores en el sentido de que no sería privatizado el sector energético.

Sin embargo los legisladores de gobierno y del partido socialcristiano, han aprobado una ley que no tiene nada de modernización lo único que explica es la forma de como se entregarán los recursos al sector privado y a las transnacionales.

El gobierno nos prometió que nos sentaríamos a discutir una alternativa a la privatización, pero hasta ahora no hemos mantenido un sola reunión, puntualizó el dirigente.

aprobación de la Ley de Moderni-

Relaciones con Rusia no se han deteriorado

El Ministro de Relaciones Exteriores conjuntamente con el Embajador de la Federación Rusa, Michael Emelianov, expresaron que las relaciones entre las dos naciones no se han quebrantado a raíz de la suspensión de la negociación con la compañía Nukovo y Ecuatoriana de Aviación.

"El asunto de la posible transacción de los aviones Tupolev, de ninguna manera agota el panorama de entendimientos bilaterales entre Rusia y Ecuador", puntualizó el Canciller ecuatoriano, Diego Paredes. Mientras tanto el Embajador Ruso, desmintió haber afirmado que las relaciones entre los dos países estén en peligro en caso de que no se concrete la negociación con la Nukovo.

Emelianov, afirmó además no haber puesto en duda la palabra del Presidente ecuatoriano, Sixto Durán Ballén y menos aún establecer comparaciones entre gobiernos.

que acelerar el trámite de los nuevos pasos para la modernización.

09 AGO. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "AGRIFEG S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGRIFEG S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 15 de julio de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 93.1.1.1.1479 de 30 de julio de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cayambe, bajo la partida #23, el 03 de agosto de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGRIFEG S.A." y tiene un plazo de duración de 25 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Cayambe, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "La actividad agrícola y particularmente el cultivo y explotación de flores y la venta local de las mismas, así como la importación de insumos para los cultivos que aquella emprenda."
- 5.- CAPITAL.- El capital autorizado es de \$/30'000.000,00; y el capital suscrito de la compañía es de \$/16'002.000,00; dividido en 16.002 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00; cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito se encuentra íntegramente pagado de la siguiente manera: en numerario \$/2.000,00; y en especie \$/16'000.000,00; mediante el aporte de un bien inmueble.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por Gerente General y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 06 de agosto de 1993

09 AGO. 1993

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

10728